

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 25 de octubre de 2018.

ACTA N° 18

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI

Secretaría del señor Secretario General, Prof. Od. Luis Mario HERNANDO

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: BRUNOTTO, Mabel; JULIÁN, Sonia; LÓPEZ DE BLANC, Silvia; FRANCIA, Catalina; CALABRESE, Osvaldo; FILSINGER, Alejandro; BREGAINS, Liliana; LEHNER ROSALES, Enrique; CHÁVEZ LOZADA, Julio.

Egresados: RONDOLETTO, Aldo.

No Docentes: VERDINELLI, Laura Alejandra.

Estudiantes: TORREJÓN, Pablo; NEIROT YANIK, Rodrigo; GÓMEZ, Ivana; HARTKOPF, Hernán.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANA: Dra. Mirta Mónica SPADILIERO de LUTRI
VICEDECANA: Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER

Por los Profesores Titulares y Asociados:

Titulares:

BRUNOTTO, Mabel
RUGANI, Marta Leonor
LÓPEZ DE BLANC, Silvia

Suplentes:

BORNANCINI, Carlos
JULIÁN, Sonia
BELLA Marcela

Por los Profesores Adjuntos:

FRANCIA, Catalina
GONZALEZ, Cecilia
FILSINGER, Alejandro

CADILE, María Silvia
CALABRESE, Osvaldo
MERCADO, Silvia Frida

Por los Auxiliares de la Docencia:

MAGLIANO MISISIÁN, Rubén
LEHNER ROSALES, Enrique
CHÁVEZ LOZADA, Julio

BREGAINS, Liliana Elena
AGÜERO, Natalia Edith
FARAH, Miguel

Por los Egresados:

JURE, Carlos
RONDOLETTO, Aldo

ROSSELLO, Juan
TILLARD, Nicolás

Por el Personal No Docente:

VERDINELLI, Laura Alejandra

DRESSINO, Luciana Verónica

Por los Estudiantes:

TORREJON, Pablo Daniel
MUÑOZ REBOLLEDO, Yenniffer
TILLI, Italo Nicolás
PEDRAZA SAAL, Omar Agustín
SARNO, Camila Soledad
HARTKOPF, Hernán

PFEIFFER, Astrix
MERLO, Marianela
GRIFFA, Giuliana
NEIROT YANIK, Rodrigo Emanuel
GÓMEZ, Ivana
AMARILLO, Roxana



SUMARIO:

I	- ACTA N° 17, del 11 de octubre del 2018	4
II	- SE DA CUENTA.	4
➤	Informes de la Sra. Decana.	
III	- RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM	5
IV	- DESPACHOS DE COMISIÓN	6
V	- ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD	9
VI	- ASUNTOS ENTRADOS	11
VII	- ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN	23

Son veintiocho (28) folios útiles



– *En la ciudad de Córdoba, a veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho, siendo la hora 9:08, se reúne el H.CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señora Decana, Dra. Mirta M. Spadillero de Lutri y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

I. ACTA

– *Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 17, del 11 de octubre de dos mil dieciocho, la que se reserva en Secretaría por el término de ocho días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.*

II. SE DA CUENTA

➤ *Informes de la Sra. Decana.*

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- Buenos días.

Damos comienzo a la sesión ordinaria de hoy, jueves 25 de octubre de 2018.

Se habrán enterado que la semana –no recuerdo bien qué día- falleció el Doctor Ricardo Rico, quien fuera Profesor Adjunto de la Cátedra de Prostodoncia II “A”, así que, en su honor y por respeto, pido que guardemos un minuto de silencio.

– *Puestos de pie los señores consejeros y público, se guarda un minuto de silencio.*

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- Muchas gracias.

Por otra parte, quiero informarles que nuestra Universidad Nacional de Córdoba, sobre todo el Área Central, va a ser sometida a una evaluación institucional –esto ya está siendo previsto por las autoridades de la Universidad.

Por reglamento de la Ley de Educación Superior, la autoevaluación institucional de la Universidad debería hacerse cada 6 años. En esta Universidad Nacional de Córdoba, hace 14 años que no se hace, es decir, desde 2004, y esta gestión decidió encarar el tema de la evaluación institucional.

Para eso, ya se hizo una primera reunión, de aproximación, con los vicedecanos de todas las unidades académicas. Además, se va a formar una serie de comisiones. Les iré dando información en la medida que se vaya aproximando y cerrando este tema.

Obviamente, la institución evaluadora va a ser la CONEAU.

Les informo para que estén al tanto de que esto se está haciendo en la Universidad.

No tengo nada más para informar. Podemos dar comienzo al tratamiento del Orden del Día.

III. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

1.

RES. N°: 528 DEC., Disponer que los requisitos necesarios para obtener el Título de Bachiller Universitario.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- (Leyendo):

*“LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(Ad-referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE:*

ARTICULO 1°: Disponer que los requisitos necesarios para obtener el título de Bachiller Universitario en el Área de Ciencias de la Salud en la primera colación a realizarse en el mes de diciembre de 2018, para los interesados, sean los siguientes:

- Tener aprobadas el 50 % (cincuenta por ciento) de las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente 2011.*

- A tales efectos se incluirán todas las asignaturas de primer y segundo año y, al menos 3 (tres) de las correspondientes al Ser. Año de la Carrera de Odontología.*

ARTICULO 2°: Tómesese nota comuníquese y archívese.”

SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).- Les quiero explicar un poco de qué se trata esta resolución.

En el mes de julio, el Consejo Superior aprobó la Ordenanza 3/18, por la que se comienza a implementar, en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, el Bachillerato Universitario. Esto no es una cuestión optativa, porque ordena su implementación, de modo tal que todas las unidades académicas tenemos que comenzar a implementarlo.

Algunas unidades académicas han adherido a esta primera colación, que se va a hacer en diciembre de este año; nuestra Facultad es una de las que ha se va a acoplar a esa promoción.

En esta primera colación, por una cuestión de organización, para darle a Despacho oxígeno para que pueda hacerlo, hemos establecido que solamente participen quienes hayan egresado con el plan 2011.

Luego se podrá implementar para los del plan 85. Tendremos que establecer cuál es el 50 por ciento de las asignaturas del plan 85 –obviamente, ya lo hemos tomado-, que son más que las del plan 2011, para hacer un paralelismo entre ambos planes.

Para el plan 2011, el 50 por ciento –que serían 19,5 materias, por lo que tomamos 20- estaría formado por las nueve materias de primer año, incluidas Inglés e Informática, las ocho del segundo año y tres -de las ocho- de tercer año –cualquier materia de ese año. Teniendo esa cantidad de materias aprobadas podemos implementar el Bachillerato.

Apenas quede aprobado esto, estaríamos en condiciones de comenzar la inscripción.
En consideración.

– Se vota y es **APROBADA**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobada.

VI. DESPACHOS DE COMISIÓN

1.

0046414/18 Secretaría Asistencial de la Facultad de Odontología eleva el nuevo Reglamento de los Servicios Asistenciales de la Facultad para su aprobación. SE ACONSEJA: aprobar en general el proyecto presentado y modificar en particular la redacción de los artículos según la propuesta adjunta.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Este expediente, que tiene 11 artículos, ingresó a este Cuerpo, y el Cuerpo lo remitió a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, la que plantea una serie de modificaciones en el articulado original.

En primer término, lo que solicita es aprobar en general el proyecto presentado, porque entiende que es necesario que haya un nuevo Reglamento de Servicios Asistenciales de la Facultad de Odontología.

Procedimentalmente, lo que corresponde es aprobar en general el proyecto, y, después, tratar uno por uno los artículos, para su aprobación en particular.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración en general el Reglamento

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

Pasamos a tratar los artículos en particular.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

SRA. CONS. BRUNOTTO.- Perdón, ¿esos artículos son los que fueron modificados por la Comisión?

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Sí.

SRA. CONS. BRUNOTTO.- Perfecto.

– *Se lee el Artículo 1º, Servicio.*

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

– *Se vota y es **APROBADO.***

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

– *Se lee el Artículo 2º, Propósito.*

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

– *Se vota y es **APROBADO.***

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

– *Se lee el Artículo 3º, Coordinación.*

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

– *Se vota y es **APROBADO.***

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

– *Se lee el Artículo 4º, Funcionamiento.*

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

– *Se vota y es **APROBADO.***

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

– *Se lee el Artículo 5º, Integrantes.*

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

– Se lee el Artículo 6º, *Desempeño en el Servicio. Carácter.*

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- ¿Dice: “dentro del horario previsto por el prestador”?

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- No, dice: “dentro de la carga horaria de revista del agente.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Tiene que quedar claro que no debe interferir con las actividades docentes, que son las actividades primarias que el agente tiene dentro de la Facultad.
En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

– Se lee el Artículo 7º, *Financiamiento. Autogestión.*

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

– Se lee el Artículo 8º, *Informe.*

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

– Se lee el Artículo 9º, *Procedimiento para la Creación de Servicios.*

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

– Se lee el Artículo 10º, Procedimiento para el Cierre de un Servicio.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

– Se lee el Artículo 11.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

Queda aprobado en general y en particular el Reglamento de Servicios Asistenciales.

V.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Solicito ingresar al Orden del Día, para su consideración sobre tablas, un proyecto por el cual, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 80 del Estatuto Universitario y del Artículo 28, incisos c) y f), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, se propone determinar la cantidad de cargos que un docente puede tener en una misma cátedra.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración la incorporación al Orden del Día.
Tiene la palabra el doctor Lehner Rosales.

SR. CONS. LEHNER ROSALES.- ¿Por qué ingresa de esta manera, y no por vía ortodoxa?

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Porque los abogados de Jurídica lo iban a traer el lunes pero recién lo trajeron ayer a la tarde.

SR. CONS. LEHNER ROSALES.- ¿Pero es necesario que salga urgente esto?

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Es para dejar arreglada una situación que se viene planteando desde hace tiempo.

SR. CONS. LEHNER ROSALES.- Creo que puede ingresar por la vía normal.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Esta es una vía normal.

SR. CONS. LEHNER ROSALES.- Si incorporamos a ésta como una vía normal, lo otro pasa a ser anormal. La vía normal es: Mesa de Entradas, Orden del Día.

SR. CONS. CHÁVEZ LOZADA.- En el Reglamento se establece que puede ingresar por las dos vías.

SR. CONS. LEHNER ROSALES.- Reglamentariamente, sí se puede. Nadie está diciendo que sea antirreglamentario; estoy diciendo que, normalmente, se puede ingresar sobre tablas un proyecto que tiene que salir en forma apremiante, por lo menos, por una situación en particular.

Lo que normalmente se hace es ingresar el proyecto por Mesa de Entradas, lo que permite que figure en el Orden del Día y, entonces, los consejeros y toda la comunidad pueden enterarse de su existencia.

No creo que este expediente haga ruido, de ninguna forma; pero, no se debe tomar como costumbre ingresar de esta forma expedientes para solucionarlos.

Si se puede ingresar por la vía normal, la ortodoxa, creo que debería hacerse así. Igual, sé que se va aprobar, pero es mi opinión.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Tiene la palabra la doctora Julián.

SRA. CONS. JULIÁN.- Si bien ahora estoy como consejera suplente, estuve dos períodos como titular, y puedo decir que esto es muy frecuente.

Quizás para vos se puede esperar una semana más si no hubo el tiempo reglamentario. De todas maneras, en esto de que no se puede informar a los miembros del Consejo la temática, el hecho de aceptar el ingreso no implica una resolución inmediata; simplemente, implica aceptar que ingrese para ser tratado. Podrá resolverse o pasar a una comisión.

Siempre han entrado temas, por una cuestión burocrática, para no esperar tanto para que entre. No creo que tenga ninguna implicancia.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Tiene la palabra la doctora Brunotto.

SRA. CONS. BRUNOTTO.- Si esa es tu objeción, la debieras haber expuesto desde el principio, porque han entrado millones de temas desde la primera vez que te sentaste ahí.

SR. CONS. LEHNER ROSALES.- Lo planteé. Si quieren, podemos buscar antecedentes.

SRA. CONS. BRUNOTTO.- En estas sesiones no lo hizo nunca.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración la incorporación al Orden del Día.

- *Votan por la afirmativa los consejeros: Brunotto, Julián, López de Blanc, Francia, Calabrese, Filsinger, Bregains, Chávez Lozada, Rondoletto, Verdinelli, Torrejón, Neiro Yanik, Gómez y Hartkopf*
- *Vota por la negativa el consejero Lehner Rosales.*

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Con 14 votos por la afirmativa y 1 por la negativa, queda aprobada la incorporación del expediente al Orden del Día.

VI. ASUNTOS ENTRADOS

1.

Proyecto para mantener condición de concursado a los docentes comprendidos en el régimen de evaluación a docentes por concurso.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Los docentes mencionados en la presente resolución se encontrarían comprendidos en el Régimen de Control de Gestión Docente por Concurso, y reglamentado por la Resolución rectoral N° 465/17, Texto Ordenado de la Ordenanza 6/08 del Honorable Consejo Superior y sus modificatorias.

Los docentes que ingresan a Control de Gestión Docente, desde el momento en que se presentan a control de gestión se les vence su cargo de planta, por lo que no cobrarían más; entonces, se hace una prórroga interina y se les mantiene su condición hasta tanto el Consejo Superior se expida.

Es conveniente prorrogar las designaciones de los docentes de esta Facultad que se encuentren en esas condiciones, oportunamente notificados, desde el vencimiento de su concurso y hasta el 30 de noviembre de 2019, plazo estimado para contar con el resultado de la evaluación por el Honorable Consejo Superior.

- *Se lee la presentación efectuada.*

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración el proyecto para mantener en condición de concursados a los docentes de referencia.

- *Se vota y es **APROBADO.***

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

2.

0049310/18. Llamado a selección interna para un cargo de Profesor Asistente- dedicación semiexclusiva- en Histología y Embriología "A".

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- (Leyendo):

**"EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: ARTÍCULO 1°: Designar, interinamente, a la Od. María Araceli GÓMEZ ROSSO (Leg. 52658) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva (cod. 114), de la Cátedra de Histología y Embriología "A" de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Od. María Araceli GÓMEZ ROSSO (Leg. 52658) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Histología y Embriología "A", de esta Facultad, por desempeño de un cargo de mayor dedicación (cod. 139), conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 3°: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 1° caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo fuera cubierto por concurso.

ARTÍCULO 4°: La presente designación entrará en vigencia una vez que la Odontóloga Gómez Rosso, haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso - a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95 - cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 5°: Dejar establecido que la docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con copia de la presente resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6°: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7°: Tómese nota, comuníquese fehacientemente y archívese."

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En realidad, esto es reglamentario.
En consideración.

– Se vota y es **APROBADO.**

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

No sé por qué no cubren el cargo simple que deja Gómez Rosso.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Según el Orden de Mérito, la Odontóloga Emilce Adriana Méndez está en el cuarto lugar; pero, hasta tanto no se apruebe la designación en el cargo de dedicación semiexclusiva, no se puede designar a otra persona en el cargo de dedicación simple.

SR. CONS. LEHNER ROSALES.- ¿Está la renuncia del doctor Fontana?

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Sí, está la renuncia.

3.

0043663/18. *Secretaría de Posgrado eleva propuesta para la Diplomatura, "Prácticas Pedagógicas en las Ciencias de la Salud. Fundamentos y perspectivas teóricas, destinada a graduados universitarios en Ciencias de la Salud".*

– *Se lee la presentación efectuada.*

SRA. CONS. BRUNOTTO.- Si seguimos el mismo trámite que con la otra, pasaría a la Comisión de Enseñanza.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Si ustedes así lo consideran.

SR. CONS. LEHNER ROSALES.- Me parece lo más apropiado.

SRA. CONS. FRANCIA.- Una pregunta, porque no me quedó claro. ¿Dice que se dictó en 2018?

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- No, que se va a dictar.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Yo no tengo ningún problema en que se pase a la Comisión de Enseñanza, a eso lo determina este Cuerpo, pero lo hace la gente de Asesoría Pedagógica y está aprobado por la Secretaría Académica y por el Área Jurídica de esa secretaría. De todos modos, si así lo desean, es pertinente que pase a la Comisión de Enseñanza.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- ¿A la de Enseñanza o a la de Vigilancia quieren pasarlo?, porque no tiene sentido enviarlo a la Comisión de Vigilancia, ya que tiene un dictamen que aclara que todo lo que está adentro se ajusta a la reglamentación vigente.

SR. CONS. LEHNER ROSALES.- Creo que la propuesta de pasarlo a la Comisión de Enseñanza es con la finalidad de que los consejeros sepamos de qué se trata el proyecto; para conocerlo, para que cuando nos pregunten podamos decir que aprobamos "esto".

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración el envío a la Comisión de Enseñanza.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

SRA. CONS. LÓPEZ DE BLANC.- De todos modos, esto es para Ciencias de la Salud; se dicta en la Facultad pero es abierto para cualquier ciencia de la salud.

4.

0050501/18. Autoridades del Colegio Cenma Río Ceballos, informan sobre el certificado analítico de la alumna Raquel Araceli Campos.

– Se lee la presentación efectuada.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

5.

0046618/18. Profesora Dra. Ana Fabiola Macchione solicita licencia sin goce de haberes. Se anexa expte.0049554/18.

– Se lee la presentación efectuada.

SRA. CONS. BREGAINS.- Traducido: tiene que ir a Jurídica.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Traducido en castellano básico: esto se puede mandar a Jurídica; Jurídica le va a decir a la persona lo mismo que dice acá: “tiene que decidir porque tiene un cargo de investigador estable –CONICET-, ese cargo le permite tener un cargo docente y usted -como bien declara la señora- tiene dos.

Por eso, la solicitud de licencia, por lo menos en esta unidad académica, no sería compatible; entonces, lo que le queda es o quedarse con el cargo CONICET y renunciar a alguno de esos dos cargos docentes, o renunciar al cargo CONICET y quedarse con los dos cargos docentes. A eso lo decide la persona.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- De todos modos, nosotros podemos optar entre decidir nosotros o enviarlo a Jurídica, pero es claro que no puede tener los cargos en el CONICET, de adjunta en Psicología y de Asistente acá.

SRA. CONS. FRANCIA.- CONICET no se lo permite.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Por eso no tiene la autorización de CONICET.

SRA. CONS. BREGAINS.- Pero tenemos que ver si enviándolo a Jurídica perdemos tiempo.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Esto no involucra un apuro terrible porque la cátedra no está funcionando en este momento, no está con alumnos; tenemos tiempo para seguir la vía que ustedes quieran.

SRA. CONS. BRUNOTTO.- Tampoco tenemos tanto tiempo.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En febrero del año que viene, la cátedra comienza nuevamente sus actividades académicas.

SR. CONS. FILSINGER.- Podrían planificar mejor el año académico si uno va resolviendo estas cosas.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Desde luego.

SRA. CONS. BRUNOTTO.- ¿Lo que se leyó es lo que dice la abogada de acá?

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Sí.

Además, si le damos la licencia tenemos que cubrir el cargo, en el mejor de los casos, con una selección interna; si ella no puede sostener este cargo, si eligiera quedarse con el de Adjunta de Psicología y no con el de Asistente de acá, el cargo se podría llamar a concurso, porque ya no le pertenece.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Por otro lado, lo que se solicita inicialmente es la licencia; después, se agrega que esa licencia sea sin goce de haberes. Si el Cuerpo rechaza el pedido de licencia, la peticionante se verá en la obligación de traer la excepción de CONICET que le permita tener este cargo o de renunciar a este o al otro cargo.

SRA. CONS. BRUNOTTO.- Esa sería una buena salida, pedirle que traiga la autorización de CONICET.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- No, negar la licencia.

SRA. CONS. JULIÁN.- Sería: en esas condiciones, debemos negar la licencia.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Está aclarado en el dictamen, doctora.

En un momento, cuando tenía una actividad investigativa, la señora pidió licencia y se le otorgó. Por cada año que un docente cumple en la Facultad, tiene determinado tiempo de licencia; en este caso, por el tiempo de nombramiento de la señora, desde su concurso para el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, ni siquiera le corresponde tener dos años de licencia sin goce de haberes. Por eso, en caso de negarle esta licencia, la persona va a tener que decidir qué hacer.

El dictamen dice: “de entenderse de modo negativo corresponderá rechazar la solicitud de licencia, debiendo la docente involucrada resolver de otro modo su situación de incompatibilidad ante CONICET”. La persona debe decidir de qué manera lo quiere resolver.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración el pedido de licencia.

– Se vota y es **RECHAZADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Rechazado. Se aprueba no hacer lugar al pedido de licencia.

SRA. CONS. LÓPEZ DE BLANC.- Podríamos poner: “Aceptar el informe del Asesor Letrado que recomienda...”

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Eso se va a poner, porque se le notifica.

6.

0048259/18. Jefe del Departamento de Acreditación eleva Proyecto de procedimiento para la extracción y procesamiento de datos de alumnos.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se trata de los datos de alumnos del sistema informático.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Al igual que otros procedimientos, se presenta éste para que quede normado, para que tengamos un orden al momento de hacer una presentación global ante CONEAU.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Si lo desean, como está Ezequiel Pearson, podemos pasar a comisión para que nos dé mayores precisiones al respecto.

– Asentimiento.

– El Cuerpo se constituye en comisión.

– Vuelto a sesión pública, dice la:

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

7.

0053364/18. Secretaria Académica y Secretaria de Asuntos Estudiantiles F.O. solicitan el aval institucional para la Campaña de Donación de Sangre.

– Se lee la presentación efectuada.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-En realidad, a esta campaña de donación de sangre la hace todos los años el Banco de Sangre.

Es la primera vez –no sé por qué- que no solicitan hacerla aquí. Normalmente –los profesores de Cirugía pueden dar cuenta de esto-, se les da un lugar, un consultorio dentro de la Cátedra de Cirugía, para que hagan las extracciones de sangre; incluso -no sé si recuerdan-, ponían una mesita y ofrecían un desayuno, hasta que cambió el procedimiento –ya no se hace más. Ahora, la van a hacer directamente en el Banco de Sangre y nos solicitan el aval institucional.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

8.

0053353/18. Directora de la Carrera de Doctorado en Odontología eleva propuesta de comisión de tesis.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- (Leyendo):

“EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar Directores y Comisiones de Tesis de los inscriptos en la Carrera de Doctorado de esta Facultad > que se mencionan a continuación:

Tesista: Od. Cecilia Cantero Fuentealba (RUT 8.051.390-9)

Director: Prof. Dr. Pablo Gigena

Co-Director: Prof. Dr. Hornero Flores

Proyecto: "Adherencia terapéutica de niños y adolescentes con fisura labioalveolopalatina atendidos en el hospital Guillermo Grant de Concepción, Chile."

Comisión de Tesis:

Prof. Dra. Cecilia Martínez (Prof. Adjunta - Cát. Odontopediatría - Fac. de Odontología UNC)

Prof. Dra. Alicia Ruth Fernández (Prof. Titular - Escuela de Salud Pública - Fac. de Ciencias Médicas UNC)

Tesista: Od. Ma. Araceli Gómez Rosso (DNI 34.988.903)

Director: Prof. Dra. Ma. Elena Samar

Proyecto: "Expresión de la mucina asociada a membrana MUC1/EMA y su relación con Ki 67 en tumores salivales benignos y malignos".

Comisión de Tesis:

Prof. Dra. Ruth Ferreyra de Prato (Prof. Titular- Cát. Anatomía Patológica - Fac. de Odontología UNC)

Prof. Dr. Luis Spitale (Prof. Titular - Cát. Patología - Fac. de Ciencias Médicas UNC)

Tesista: Od. María Luz Verónica Amagada Escobar (CI 8.431.090-5)

Director: Prof. Dr. Hornero Flores

Proyecto: "Prevalencia de Bruxismo del sueño en niños y factores asociados."

Comisión de Tesis:

Prof. Dra. Ma. Laura Irazusta (Prof. Adjunta - Cát. Ortodoncia - Fac. de Odontología UNC)

Prof. Dr. Daniel Quiroga (Prof. Titular - Cát. Clínica Pediátrica - Fac. de Ciencias Médicas UNC)

Tesista: Od. Francisca del Pilar Muñoz Campos (CI 15.593.007-1)

Director: Prof. Dra. Ma. Rosa del Carmen Visvisián

Co-Director: Prof. Dr. Edgar Gaytán Ramírez

Proyecto: "Análisis descriptivo y comparativo de la variabilidad morfológica radicular de molares inferiores permanentes en habitantes de la provincia de Concepción, región del Bío-bio, Chile."

Comisión de Tesis:

Prof. Dra. Analía Arena (Prof. Titular - Cát. Endodoncia - Fac. de Odontología UNC)

Prof. Dra. Miriam Carranza (Dpto. Diversidad y Ecología - Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales UNC)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Tesista: Od. Jorge Ernesto Morgado (DNI 20.856.061)

Director: Prof. Dr. Juan Carlos Albera

Co-Director: Prof. Dr. Gustavo Molina

Proyecto: "Incidencia en la adhesión a la dentina sellada, de la aplicación de una capa de resina fluida y del momento de cementado."

Comisión de Tesis:

Prof. Dra. Sonia Julián (Prof. Titular - Cát. Endodoncia - Fac. de Odontología UNC)

Prof. Dr. Roberto Daniel Pérez (Prof. Asociado - Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear- FaMAF UNC)

ARTICULO 2°: Tómese nota, comuníquese a quien corresponda y archívese."

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración las comisiones de tesis.

– Se vota y es **APROBADAS**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobadas.

9.

0053076/18 Secretaria del Egresado, Prosecretaria Asistencial y Jefe del Departamento Acreditación F.O. presentan proyecto Derivación de Pacientes a través de la Pagina Web de la Facultad.

– Se lee la presentación efectuada.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Si el Cuerpo está de acuerdo, pasamos a comisión para que Doctora Verónica Huespe Rico nos explique el tema.

– Asentimiento.

– El Cuerpo se constituye en comisión.

– Vuelto a sesión pública, dice la:

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

Tiene la palabra la consejera Verdinelli.

SRA. CONS. VERDINELLI.- A mí me parece bien que haya un link que ordene lo que la Facultad hace.

SR. CONS. LEHNER ROSALES.- Si es posible, me gustaría que pase a la Comisión de Vigilancia y Reglamento para revisarlo un poco más y agregarle algunos datos.

SRA. CONS. LÓPEZ DE BLANC.- Creo que es un tema que requiere una reflexión y un análisis en la institución, por parte de los alumnos –a los que invito a participar de las comisiones- y de los profesionales, porque nosotros, que estamos mucho tiempo en la Facultad, prestamos el servicio, pero muchas veces hay complicaciones; ¿y quién atiende esas complicaciones, los viernes a la tarde, a las 18 horas?, los que estamos.

SRA. CONS. VERDINELLI.- Pero, esto es simplemente un link.

SRA. CONS. LÓPEZ DE BLANC.- Sí, un link para traer más pacientes.

SRA. CONS. VERDINELLI.- Yo entendí que es para ordenar.

– Varios consejeros hablan simultáneamente.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- No dialoguemos, pidan la palabra.

SRA. CONS. VERDINELLI.- Yo entendí que es una ficha para que se registren aquellos profesionales que no están en la Facultad, o los de acá, que muchas veces no saben adónde tienen que derivar; es para ordenar las derivaciones.

Para mí, ante todo, esta es una unidad académica; entonces, no sé qué tanto podría perjudicarnos la apertura de un link en la parte asistencial; no va a venir más gente por eso, al contrario, capaz que venga menos gente.

SRA. CONS. LÓPEZ DE BLANC.- Yo también quiero que llegue la gente, que llegue ordenada y bien.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Tiene la palabra el doctor Chávez Lozada.

SR. CONS. CHÁVEZ LOZADA.- Considero que, como dijo la doctora Huespe Rico en comisión, esto se viene haciendo, frecuentemente, desorganizadamente; entonces, hay que aprobar esto para que empiece a funcionar, y, en base a ese funcionamiento, después se puede hacer otro proyecto.

Este proyecto fue un disparador para que se empiece a hablar de otras situaciones que se viven en la Facultad.

En vez de que esto pase a comisión y se demore, se puede generar otro proyecto, en base a lo que están planteando, para mejorar las situaciones.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Esto es un proyecto.

SR. CONS. CHÁVEZ LOZADA.- Ésto que se apruebe hoy, para que empiece a funcionar.

En cuanto a las otras cosas que surgieron, se las puede plantear en otro proyecto, para mejorar esas situaciones.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Tiene la palabra la doctora Bregains.

SRA. CONS. BREGAINS.- Creo que tenemos que agilizar, porque esto es una parte de sistemas, y lo otro –está bien lo que propone Lehner- iría dentro de otro ítem.

Hacer una guardia los días viernes o sábados –es lo que me dio a entender Pati- sería otra instancia, otro momento, y nosotros tenemos que guiarnos con esto, porque no podemos negarnos a la sistematización de los datos.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Tiene la palabra la doctora López.

SRA. CONS. LÓPEZ DE BLANC.- Creo que sería bueno que pase por comisión. No quiero detenerlo ni nada, pero quisiera saber si han sido tenidas en cuenta cuestiones éticas, de resguardo de identidad y demás.

¿A esto lo vio el CIEIS?, porque hay que ver quién tiene acceso al link, cómo es la derivación, si es por nombre y apellido y/o diagnóstico.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Tiene la palabra el doctor Filsinger.

SR. CONS. FILSINGER.- Apoyo lo que dijo la doctora Bregains y el doctor Chávez Lozada.

El problema es la baja utilización del sistema; han elaborado una historia clínica y han tenido una muy baja utilización, en general –según entendí-; entonces, algo amigable para que se empiece a usar es sumamente productivo.

Después, surgirán modificaciones o correcciones que van a ser más pertinentes en la medida que se usen.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Pasamos nuevamente a comisión.

– El Cuerpo se constituye en comisión.

– Vuelto a sesión pública, dice la:

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración el proyecto.

Tiene la palabra el doctor Lehner Rosales.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Perdón, ¿hay alguna otra postura?

SR. CONS. LEHNER ROSALES.- Yo expresé mi postura.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- La suya es pasarlo a comisión, y el doctor pidió que se aprobara; ¿mantienen las dos posturas?, porque si es así tengo que pasar a votación.

SR. CONS. LEHNER ROSALES.- Yo sigo sosteniendo que sería positivo que lo leamos en comisión.

SR. CONS. CHÁVEZ LOZADA.- Yo considero que hay que someterlo a votación.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Entonces, en primer lugar, vamos a someter a votación la propuesta del consejero Lehner, de pasar el expediente a la Comisión de Vigilancia.

Votar por la afirmativa significa que el expediente pasa a la Comisión de Vigilancia, y votar por la negativa significa que no pasa a la Comisión; en este último caso, no se habilita la segunda posición, que es darlo por aprobado, pero automáticamente se da por aprobado.

¿Estamos de acuerdo?

– *Asentimiento.*

– *Votan por la afirmativa los consejeros López de Blanc, Lehner Rosales y Rondoletto.*

– *Votan por la negativa los consejeros Brunotto, Julián, Francia, Calabrese, Filsinger, Bregains, Chávez Lozada, Verdinelli, Torrejón, Neiro Yenic, Gómez y Hartkopf.*

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- Con 3 votos por la afirmativa y 12 por la negativa, queda rechazada la propuesta de enviar a comisión el expediente; entonces, se aprueba el sistema de registro presentado en el expediente 53076/18.

SR. CONS. LEHNER ROSALES.- Tendríamos que hacer la votación, porque yo no voté.

Yo hice la propuesta de que se pase a comisión, que no se aceptó; entonces, se vuelve a tratar y se tendría que votar, porque yo puedo votar por la afirmativa o la negativa esa propuesta.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Doctor Lehner: afortunadamente, lo que digo queda en Acta. Fui muy claro cuando dije que, si su propuesta no era aprobada, se aprobaba la propuesta de Chávez, de aprobar el proyecto.

Las tres personas que votan por la negativa en el caso de Chávez y por la positiva en el suyo, así figurarán en el Acta, como que usted no aprueba este proyecto.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

SR. CONS. LEHNER ROSALES.- No, yo no estoy diciendo eso. Yo pedí que pasara a comisión, pero eso no significa que esté en contra de ese proyecto. Entonces, me tiene que dar la posibilidad de que vote a favor, porque, en verdad, voto a favor de eso.

De esta manera, quedo como que voto en contra, al igual que la doctora López y el doctor Rondoletto.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- No se está votando a favor o en contra del proyecto, se está votando si pasa o no a comisión.

SR. CONS. LEHNER ROSALES.- Eso no se aprobó, por ende, el doctor Hernando expresa que queda aprobado el proyecto; pero, ¿quedó como que yo lo apruebo o no?

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Por la afirmativa, porque nadie planteó que no quería aprobarlo.

SR. CONS. LEHNER ROSALES.- Eso quería aclarar.

SR. CONS. RONDOLETTA.- Yo también apoyo el proyecto; me parece que es brillante, que es algo que se tendría que haber hecho antes; en el mundo que vivimos, esto es correctísimo. Pero, creo que enviarlo a comisión no implicaría cajonearlo, sino, simplemente, que se podría pulir algún detalle, porque corregir es más difícil en el tiempo.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Queda aprobado, entonces.

SR. CONS. LEHNER ROSALES.- Sí, por unanimidad.

SRA. CONS. LÓPEZ DE BLANC.- Sí, porque yo también lo apruebo.

VII. ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN

1.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se pone en consideración del Cuerpo, ingresado al Orden del Día, un proyecto por el cual, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 80 del Estatuto Universitario y del Artículo 28, incisos c) y f), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, se propone determinar la cantidad de cargos que un docente puede tener en una misma cátedra.

Este proyecto se somete a consideración del Cuerpo a efectos de corregir algunas situaciones que se han dado en esta Casa, respecto a cargos docentes.

Se ha tomado como ejemplo lo ya estipulado por las Facultades de Lenguas, de Ciencias Económicas, de Ingeniería y de Psicología de esta Universidad.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- (Leyendo):

*“EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

Artículo 1°: Disponer que a partir del día de la fecha ningún docente podrá desempeñarse simultáneamente como profesor titular o adjunto y profesor asistente dentro de la misma cátedra.

Artículo 2°: En el caso que algún profesor asistente accediese por concurso a un cargo de mayor jerarquía dentro de la misma cátedra, automáticamente quedará sin efecto su designación por concurso en el cargo de menor jerarquía en el momento en que quedara firme en su nueva designación.

Artículo 3°: Declarar incompatible en el ámbito de esta Facultad el desempeño simultáneo de dos cargos docentes en la misma Cátedra cualquiera sea la jerarquía de los cargos.

Artículo 4°: Tómese nota, comuníquese y archívese.”

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- En consideración.

SR. CONS. LEHNER ROSALES.- ¿Es un proyecto de resolución?

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Sí, un proyecto.

SRA. CONS. BREGAINS.- Me parece muy claro.

Yo he visto a lo largo del tiempo, en las áreas básicas, que se atomiza en una persona dos cargos, por ejemplo, entonces, cuando esa persona se enferma o pide licencia por equis causa, los pocos que quedamos no podemos reemplazarla, tenemos que estar sumando esfuerzos para reemplazar a esa persona, y a veces son muchas horas y muchos prácticos.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- A modo informativo, quiero aportar que hay cátedras donde hay Jefes de Trabajos Prácticos con dos cargos semidedicados, en la misma cátedra; y con dos cargos simples hay varios.

Pero, eso también depende de la conducta del Profesor Titular. A mí se me dio ese caso y no lo permití, porque había superposición horaria.

SRA. CONS. BREGAINS.- Pero está bien que haya una reglamentación.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Entiendo que cada cosa genere que uno mire para atrás, pero, en este caso, no se puede legislar para atrás; de acá en adelante, cuando las personas tengan un cargo de mayor jerarquía tienen que dejar el de menor jerarquía.

SRA. CONS. BREGAINS.- Eso es indudable, pero yo estoy hablando de las cosas que uno está viendo porque, muchas veces, cae sobre una o dos personas un montón de trabajo que tendrían que compartir con otras que no lo están haciendo porque no están.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Tiene la palabra el doctor Chávez Lozada.

SR. CONS. CHÁVEZ LOZADA.- Evidentemente, si eso estaba sucediendo había una reglamentación que lo permitía.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- No la había, por eso aclaré que esto se hizo tomando como referencia las ya existentes reglamentaciones en Lenguas, Ciencias Económicas, Ingeniería y Psicología.

SR. CONS. CHÁVEZ LOZADA.- Bien.

Usted mencionó el Artículo 80 del Estatuto, ¿será posible leerlo?, ¿lo tiene a mano?

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Sí, lo leo.

– Se lee el Artículo 80 del Estatuto Universitario, Título V, Régimen de la Docencia, Profesores Auxiliares; y el Artículo 28, incisos c) y f), del Convenio Colectivo de Trabajo.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Como esta Facultad, hasta el día de hoy, no tiene regladas estas situaciones, tomamos como referencia lo hecho en las Facultades de Lenguas, Ciencias Económicas, Ingeniería y Psicología.

SR. CONS. CHÁVEZ LOZADA.- Perfecto.

Creo que es muy necesario reglamentarlo, porque todos conocemos situaciones que, si bien se dieron y se aprobaron en su momento, muchos consideran que son injustas porque esta acumulación de cargos hace que otras personas no puedan acceder a ellos, y sabemos que hay déficit en este sentido. Entonces, esto aportaría a que haya un mayor recambio, una mayor movilidad y acceso a cargos que, tal vez, otro profesional ocupa en este momento o en el futuro.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Tiene la palabra el doctor Lehner Rosales.

SR. CONS. LEHNER ROSALES.- Si no entendí bien, el proyecto se fija sobre lo que sucede en una cátedra en particular, o sea, no podría tener dos cargos en la misma cátedra.

Obviamente, no se va a ir para atrás con esta reglamentación, porque es un derecho adquirido.

Ahora, lo que no veo es qué pasaría con un docente que tenga dos cargos en distintas cátedras, que funcionan el mismo día y en el mismo horario. Si uno chequea en sus declaraciones juradas, ve que están puestos los mismos horarios y los mismos días.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- ¿En el mismo cuatrimestre?

SR. CONS. LEHNER ROSALES.- Sí.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Con todo respeto, doctor, eso es harina de otro costal; esto no tiene nada que ver con eso.

SR. CONS. LEHNER ROSALES.- Por eso pregunto, porque no estaríamos hablando de la misma situación.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- No.

SR. CONS. LEHNER ROSALES.- ¿No hay incompatibilidad de horarios si cumpla los dos trabajos en el mismo horario?

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En la Universidad Nacional de Córdoba, hasta donde conozco, por lo que he leído, por las modificaciones puntuales que ha habido a partir del Convenio Colectivo de Trabajo para los trabajadores de la Universidad, usted puede tener hasta 50 horas; lo que va a impedir esto es que a las 50 horas las cubra en la misma cátedra, salvo que tenga un cargo full.

Esta reglamentación no le va a permitir acumular dos cargos semi y un cargo simple en la misma cátedra. Esto no le impide, en ningún caso, que usted pueda tener un cargo simple en una cátedra; puede tener 5 cargos simples en distintas cátedras, lo que no le permite esto es tener los 5 cargos en la misma cátedra.

SR. CONS. LEHNER ROSALES.- Sé que puedo tener los 5 cargos, el tema es si expreso, bajo declaración jurada, que cumpla el mismo horario en dos de esos cargos; por ejemplo, si digo que estoy los martes, de 8 a 18 horas, en una cátedra, no puedo poner que estoy ese mismo día y en ese mismo horario en otra cátedra.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- No.

SR. CONS. LEHNER ROSALES.- Si existe esa situación...

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Si existe esa situación, y usted la conoce, está comprendido en las generales de la ley y tiene que denunciarla. Pero, eso no está para ser reglamentado, ya está reglamentado por la Ley de Trabajo de la Nación que usted no puede tener dos trabajos en el mismo horario.

SRA. CONS. JULIÁN.- Es ilegal.

SR. CONS. LEHNER ROSALES.- Me imagino que si alguien conoce situaciones de este tipo debería denunciarlas, más siendo una institución que conoce los reglamentos.

Particularmente, no conozco las declaraciones juradas que firma cada uno de los docentes; creo que el Secretario General sí tiene acceso a esas declaraciones juradas. Me gustaría, doctor...

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Tiene usted un grave error conceptual.

SR. CONS. LEHNER ROSALES.- Puede solicitarlas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Discúlpeme, si usted cree que no tengo nada mejor que hacer que ponerme a mirar las declaraciones juradas de cada docente y hacer cacería de brujas, le digo que no es para lo que me pagan en esta Facultad.

SR. CONS. LEHNER ROSALES.- No creo que sea una cacería de brujas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Perdón, usted hizo alusión a mi persona, por eso le estoy contestando.

En cuanto a mis funciones, que están aclaradas en la página web, no está la de controlar el cumplimiento de los docentes dentro de la unidad académica; para eso existe una Oficina de Sueldos, que es adonde se remiten las declaraciones juradas y la que, en todo caso, deberá informar al Secretario General, a la Decana, a la Vicedecana o a la autoridad que corresponda, la incompatibilidad que detecte. Si no lo hace, yo no tengo porqué ponerme a revisar las declaraciones de cada uno de los agentes de esta Casa.

SR. CONS. LEHNER ROSALES.- Si existiese –estamos hablando de supuestos- y la encargada de Sueldos no lo hace, no le dice al Secretario General o la Decana que ha detectado una incompatibilidad, ¿está cometiendo un error, que puede ser factible de sanción?

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Por supuesto.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Si usted quiere denunciarlo, va a ser bien recibida su denuncia.

SR. CONS. CHÁVEZ LOZADA.- De todas maneras, creo que lo que plantea el consejero es otro tema, que requeriría otro proyecto.

Este proyecto plantea, como dijo la señora Decana, que hay cátedras que funcionan un solo día y tienen dos JTP simples, por ejemplo; o sea, un profesor tiene dos cargos simples. En Control de Gestión no hay forma de acreditar cómo te desempeñaste 10 horas frente a alumnos si tenés dos cargos simples, entonces, me parece muy bien reglamentarlo para evitar estas irregularidades.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Si ningún otro consejero va a hacer uso de la palabra, en consideración el proyecto.

– Se vota y es **APROBADO**.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Aprobado.

No habiendo más temas para tratar, queda levantada la sesión del día de la fecha.
Muchas gracias por su presencia.

– Es la hora 11:10.